

Legisladores chocan ante avance de la reforma judicial

Senadores y diputados del PAN exigen un alto al proceso electoral; morenistas adelantan que la renovación de cargos judiciales de la Federación va, “quieránlo o no”



Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se declaró constitucional la reforma judicial, lo que ocasionó una confrontación.

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**
—nacion@universal.com.mx

Diputados y senadores de oposición se confrontaron con sus homólogos de Morena, PT y PVEM por la reforma judicial, que ayer fue declarada constitucional durante la sesión de la Comisión Permanente.

Los legisladores del PAN exigen un alto al proceso electoral, luego de que un juez así lo ordenó a través de un amparo, mientras que los diputados y senadores morenistas adelantaron que la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF) va, “quieránlo o no”.

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que la suspensión definitiva concedida por un juez a cualquier actividad relacionada con la implementación de la reforma judicial, “no tiene sustento legal” y se trata de una nueva intentona por detener la elección que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de junio.

Juan Antonio Martín del Campo, senador por el PAN, afirmó que la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de frenar el proceso electoral refleja el caos genera-

do por una reforma apresurada y mal diseñada que pone en riesgo la independencia del PJF y vulnera la equidad del proceso.

Dijo que el proceso tal y como está diseñado no democratiza, sino que polariza al Poder Judicial, y eso es precisamente lo que vemos como un riesgo.

Llamó a hacer un alto en el proceso hasta que se cuenten con las condiciones logísticas y financieras adecuadas y que se garantice la equidad del proceso electoral.

La senadora morenista Nora Rivalcaba consideró que la implementación de la reforma judicial continuará, pese a la mencionada suspensión, y comentó que su partido propondrá un plan alterno para que los candidatos que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial participen en la elección.

“Vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial de la Federación tengan acceso a participar y que puedan hacerlo, por supuesto deben tener confianza de que el Poder Legislativo les estará respaldando”, indicó.

El diputado de MC, Pablo Vásquez Ahued, expuso que si las elec-

Deberán incluir a 18 aspirantes

● La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó la reincorporación de 18 personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para continuar en el proceso de candidaturas a la elección del Poder Judicial.

En la sesión de ayer, consideraron que estas personas sí cumplen con los requisitos pese a que fueron excluidas, por lo que piden a los comités de evaluación incorporarlas en las adendas correspondientes.

En otros asuntos, determinaron que los comités deben explicar a 48 aspirantes los motivos por los que no pasaron a la siguiente etapa. ● Otilia Carvajal

ciones judiciales se están descarrilando y enfrentan obstáculos en arenas jurídicas o de distinta índole, “es por la culpa de la mayoría legislativa que hizo de esta manera la reforma judicial, no es culpa de otros, Morena y sus aliados se tie-

nen que hacer cargo de sus decisiones y de la responsabilidad que tendrán en la historia ante el fracaso inminente de la elección judicial que pondrá en riesgo el futuro institucional y de las generaciones próximas de mexicanos”, opinó.

El diputado del PT, José Luis Montalvo, exigió al Comité Evaluador del Poder Judicial de la Federación que continúe con el proceso de selección de candidatos para participar en la elección de juzgadores y que no acaten la suspensión judicial.

Reaccionan otros comités

Para el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, suspender el proceso electoral 2024-2025 resulta jurídicamente imposible y viola los derechos políticos electorales a ser votados de los aspirantes que fueron registrados en tiempo y forma.

En tanto, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, coordinador general de Política y Gobierno de Presidencia, informó que, por unanimidad de votos, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo determinó continuar con el proceso de elección de personas juzgadoras. ●

DECLARACIÓN CONJUNTA DE COMITÉ LEGISLATIVO DE EVALUACIÓN

Jurídicamente imposible, parar la elección judicial: Morena y aliados

Suspensión de juez michoacano viola derechos de aspirantes // Ninguna autoridad puede ignorar fallo del TEPJF, señalan

ANDREA BECERRIL Y FERNANDO CAMACHO

El comité de evaluación del Poder Legislativo anunció que no acepta la suspensión del proceso de selección de quienes participarán en la elección extraordinaria de juzgadores, que emitió un juez de Michoacán, ya que “es notoriamente improcedente e inatendible”.

Al mismo tiempo, senadores y diputados de Morena y aliados advirtieron desde el pleno de la Comisión Permanente que la elección de jueces, magistrados y ministros se llevará a cabo el primero de junio, como establece la Constitución, a pesar del nuevo intento de frenarla desde el Poder Judicial.

En una declaración pública emiti-



da anoche, los cinco integrantes del comité destacaron que la resolución del juez primero de distrito de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, viola los derechos político-electorales de los aspirantes registrados en tiempo y forma.

De ahí que suspender el proceso 2024-2025 para elegir a juzgadores “resulta jurídicamente imposible”. Ninguna autoridad, subrayaron, puede pasar por alto

la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del pasado 18 de noviembre.

En la misma se señala que “es constitucionalmente inviable suspender los actos que se relacionan con el desarrollo de los procesos electorales a cargo del Senado, el INE y otras autoridades” en torno al proceso comicial extraordinario del Poder Judicial 2021-2025.

▲ Los más de 2 mil aspirantes a juzgadores inscritos en el Poder Judicial tienen garantizados sus derechos, señaló ayer Gerardo Fernández Noroña (centro). Foto Luis Castillo

Por la mañana, en la sesión de la Comisión Permanente, legisladores de la 4T deploraron que el comité de evaluación del Poder Judicial

haya detenido el proceso de selección de aspirantes, con base en un amparo concedido por un juez que no tiene facultades para ello.

Antes de la sesión, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que el proceso va a seguir y los más de 2 mil aspirantes inscritos en el PJJF tienen garantizados sus derechos y serán trasladados a alguno de los otros dos comités, o se creará una comisión auxiliar, pero la elección no se detendrá.

Adelantó que la mesa directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta deben elaborar un acuerdo para asegurar la participación de quienes se registraron ante el PJJF, ya que “sería gravísimo que quienes de buena fe participan quedarán fuera por una franca irresponsabilidad, negligencia y provocación del Poder Judicial”.

Consideró que se trata de “un intento desesperado de la Suprema Corte de descarrilar la elección del primer domingo de junio de 2025, pero no lo logrará”.

Durante la sesión, las morenistas Nora Ruvalcaba, Simey Olvera y Laura Itzel Castillo destacaron que el comité del PJJF no debió frenar el proceso de selección de los aspirantes a juzgadores, toda vez que como juristas saben que no proceden amparos contra reformas a la Carta Magna, ni en materia electoral.

Tal fallo, coincidieron, muestra lo urgente que es la reforma judicial y que ahora menos que nunca pueden doblegarse “a una resolución judicial caprichosa, que desafía la continuidad de un proceso comicial legítimo”.

Los senadores Ana Ericka Santa y Waldo Fernández, del PVEM, y Gonzalo Yáñez (PT) consideraron que el juez primero de distrito en el estado de Michoacán debe ser sancionado por actuar de forma ilegal.